

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guamote, 18 de septiembre del 2017.

Señor.

Juan Bonifaz Copa Mariño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted señor Gerente, yo José Armando Janeta Asqui, en mi calidad de apoderado especial del señor David Ernesto Pingos Janeta, portador de la cédula de ciudadanía No. 0926363425, accionista de la compañía **UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.**, con RUC 0691756882001, he procedido a vender las 10 acciones que mi representado posee en la compañía, con un valor nominal de \$ 10,00 dólares cada una a favor de Pedro Hipo Aguagallo, casado, portador de la cedula de ciudadanía No. 0602938250.

Lo que pongo en conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas, la inversión que realiza tanto el cedente como el cesionario es de carácter nacional. La nacionalidad de las partes es ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos, firmo conjuntamente con el cesionario.

Atentamente,

José Armando Janeta Asqui,

Apoderado de David Ernesto Pingos Janeta

CC. 0926363425

Cedente

Pedro Hipo Aguagallo.

CC. 0602938250

Cesionario.

recibido
18-09-2017
[Firma]
COMPANÍA
UNITRANSQUA
GUAMOTE - ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIA
2017	24	03	02	P 01025



1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
2 ESPECIAL QUE OTORGA LA
3 SEÑORA MARIA ANGELA JANETA
4 ASQUI Y EL SEÑOR DAVID
5 ERNESTO PINGOS JANETA A
6 FAVOR DEL DOCTOR JOSE
7 ARMANDO JANETA ASQUI.

8 CUANTIA: INDETERMINADA.-

9 SE DIO: DOS COPIAS.

10 En el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena,
11 República del Ecuador, a los VEINTINUEVE días
12 del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISIETE,
13 ante mí, DOCTOR GUIDO BENJAMÍN MORENO
14 ORDOÑEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL
15 CANTÓN LA LIBERTAD, comparecen y declaran
16 la señora MARIA ANGELA JANETA ASQUI, de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
18 estado civil casada, de profesión comerciante,
19 domiciliada en esta localidad, por sus propios
20 derechos; y el señor DAVID ERNESTO PINGOS
21 JANETA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de estado civil soltero, de profesión
23 estudiante, domiciliado en esta localidad, por sus
24 propios y personales derechos, con la capacidad
25 civil y necesaria para celebrar toda clase de actos
26 o contratos, a quienes doy fe de conocer en este
27 acto en virtud de haberme exhibido sus
28 documentos de identificación, cuyos datos constan

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Dr. Victor Manolo Andrade E.
NOTARIO 5to. DEL CANTON
RIOBAMBA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 en los Certificados digitales de datos de
2 identidad ciudadana, que se obtienen del Sistema
3 Nacional del Registro Civil, Identificación y
4 Cedulación, que se agrega al final de la matriz.
5 Bien instruidos en el objeto y resultados que
6 produce esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a
7 cuya celebración concurren libres y
8 voluntariamente, sin coacción alguna para su
9 otorgamiento me presentan una minuta para que
10 sea elevada a escritura pública la misma que
11 copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En
12 el Registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una por la cual conste **PODER**
14 **ESPECIAL**, comprendido bajo el tenor de las
15 cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTE:** A la suscripción y
otorgamiento del presente instrumento,
comparecen la señora **MARIA ANGELA JANETA**
ASQUI portadora de la cédula de ciudadanía
número **CERO SEIS CERO UNO SEIS SEIS DOS**
SIETE CERO TRES (0601662703) mayor de edad,
casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
comerciante, con domicilio y residencia en el
Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, por
sus propios derechos; y, **DAVID ERNESTO**
PINGOS JANETA, portador de la cédula de
ciudadanía número **CERO NUEVE DOS SEIS**
TRES SEIS TRES CUATRO DOS CINCO

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 (0926363425) mayor de edad, soltero,
2 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante,
3 con domicilio y residencia en el Cantón La
4 Libertad, Provincia de Santa Elena; a quienes para
5 efectos del presente instrumento se podrá
6 denominar como "LOS PODERDANTES".

7 SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- LOS

8 PODERDANTES, señora MARIA ANGELA
9 JANETA ASQUI, y señor DAVID ERNESTO
10 PINGOS JANETA, de su libre y espontánea
11 voluntad, sin coacción de ninguna naturaleza, con
12 las facultades que les concede las leyes vigentes,

13 confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente,
14 cuanto en Derecho se requiere a favor del Doctor
15 JOSE ARMANDO JANETA ASQUI, portador de

16 la cédula de ciudadanía número CERO SEIS
17 CERO UNO CINCO CERO CUATRO NUEVE
18 CINCO CUATRO (0601504954), con matrícula
19 profesional número CERO SEIS GUION MIL
20 NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUION DOS,
21 del Foro de Abogados - Consejo de la Judicatura,
22 para que a su nombre y representación pueda

23 realizar los siguientes actos y contratos: UNO)
24 Nuestro Apoderado queda facultado para suscribir
25 la escritura pública de constitución de la
26 Compañía de Transporte Comercial Mixto
27 denominada "UNIÓN DE TRANSPORTE DE
28 CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Dr. Victor Manolo Andrade E.
NOTARIO 5to. DEL CANTÓN
RIOBAMBA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 S.A.", a nombre y representación de los
2 poderdante; DOS) Nuestro Apoderado queda
3 facultado para comparecer de ser necesario a las
4 oficinas del servicio de rentas internas y podrá
5 realizar todo tipo de trámites pertinentes a nombre
6 de los poderdantes; TRES) Nuestro Apoderado
7 queda facultado para asistir a todas las sesiones,
8 reuniones, juntas, o asambleas, sean estas
9 ordinarias o extraordinarias, de los socios o
10 accionistas de la Compañía de Transporte
11 Comercial Mixto denominada "UNIÓN DE
12 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
13 UNITRANSQUA S.A.", y podrá contar con voz y
14 voto a nombre de los poderdantes; CUATRO)
15 Además, Yo, **DAVID ERNESTO PINGOS**
16 **JANETA**, faculto a mi apoderado, para que
17 adquiera a mi nombre el vehículo de Placas:
18 **PPA4530**; Marca: **CHEVROLET**, año de fabricación
19 **2011**; Modelo: **LUV D-MAX 2.4L CD TM 4X2**
20 **OPTIMA**; Tipo: **DOBLE CABINA**; Cilindraje **2400**,
21 a los ciudadanos Juan Bonifaz Copa Mariño y
22 María Vicenta Yasaca, dicho automotor formará
23 parte de la flota de la Compañía de Transporte
24 Comercial Mixto denominada "UNION DE
25 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
26 UNITRANSQUA S.A. Mi apoderado también queda
27 facultado para transferir el mencionado vehículo, y
28 suscribir la escritura pública de cesión de acciones



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 que mantengo en la Compañía de Transporte
2 Comercial Mixto denominada "UNION DE
3 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
4 UNITRANSQUA S.A; CINCO) Así como también
5 Yo, MARIA ANGELA JANETA ASQUI, faculto
6 mi apoderado, para que adquiera a mi nombre el
7 vehículo de Placas: PBA7310; Marca: MAZDA;
8 Tipo: CAMIONETA; Modelo: BT50 2.2CD; Año de
9 fabricación: 2008; Tipo DOBLE CABINA; cilindraje
10 2200, a los ciudadanos, Juan Bonifaz Copa Mariño y
11 María Vicenta Yasaca, dicho automotor formará
12 parte de la flota de la Compañía de Transporte
13 Comercial Mixto denominada "UNION DE
14 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
15 UNITRANSQUA S.A.; Mi apoderado también
16 queda facultado para transferir el mencionado
17 vehículo, y suscribir la escritura pública de cesión
18 de acciones que mantengo en la Compañía de
19 Transporte Comercial Mixto denominada "UNION
20 DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE
21 CABINA UNITRANSQUA S.A. TERCERA:
22 DELEGACIÓN.- Queda nuestro apoderado
23 expresamente autorizado para delegar total o
24 parcialmente las gestiones encomendadas en el
25 presente instrumento público, a favor de cualquier
26 persona de su entera confianza de ser necesario.
27 CUARTA.- Los PODERDANTES confieren a su
28 APODERADO todas las atribuciones para el fiel

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Dr. Victor Manolo Andrade E.
NOTARIO 5to. DEL CANTÓN
RIOBAMBA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 cumplimiento de este mandato, en tal virtud en
2 momento alguno no podrá alegarse falta o
3 insuficiencia de poder para el desempeño de las
4 gestiones que a nombre de los **PODERDANTES**
5 deba realizar el **APODERADO** por estar amparado
6 en los artículos dos mil veinte; y, dos mil treinta
7 y cinco del Código Civil Libro cuarto vigente.
8 Usted señor notario se servirá agregar las demás
9 cláusulas de estilo de este instrumento público de
10 Poder Especial para que surta los efectos
11 legales. **QUINTA: VIGENCIA.-** El presente poder
12 especial se mantendrá vigente hasta su expresa
13 revocatoria; podrá terminarse también por
14 cualquiera de las causales previstas en el Código
15 Civil. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente
16 poder especial por su naturaleza es indeterminada.
17 Usted señor notario díguese agregar las demás
18 cláusulas de ley para la plena validez del presente
19 instrumento público". Hasta aquí la minuta que
20 queda elevada a escritura pública, la misma que se
21 encuentra firmada por el Abogado **José Armando**
22 **Janeta Asqui**, profesional con matrícula número
23 **cero seis - mil novecientos noventa y siete - dos**,
24 **del Foro de Abogados. Consejo de la Judicatura.**
25 **Para la celebración y otorgamiento de la presente**
26 **escritura se observaron los preceptos legales que el**
27 **caso requiere; y leída que fue por mí, el Notario**
28 **Público Segundo del Cantón La Libertad a los**

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 comparecientes, aquellos se ratifica en la
2 aceptación de su contenido y firman conmigo en
3 unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta
4 Notaria la Presente Escritura Pública, de todo lo
5 cual DOY FE.-

6
7
8 
9
10 MARIA ANGELA JANETA ASQUI

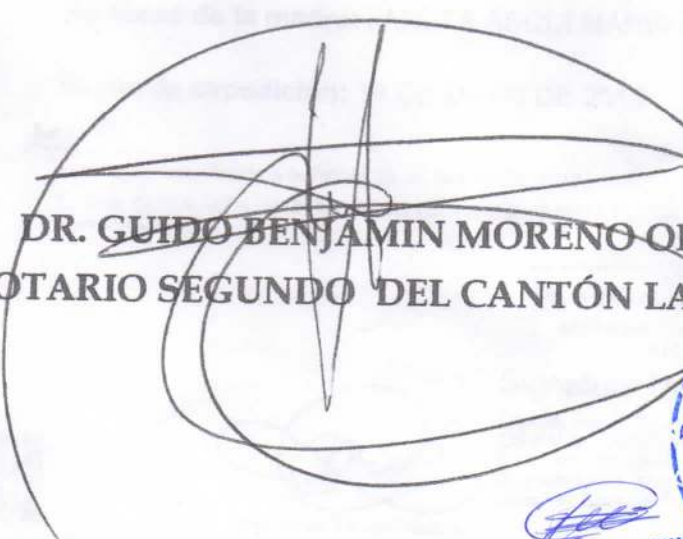
11 C. C. No. 0601662703

12 C.V. No. 025-093

13
14 
15
16
17 DAVID ERNESTO PINGOS JANETA

18 C. C. No. 0926363425

19 C.V. No. 048-152

20
21 
22
23
24 DR. GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ
25 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



26
27
28
Dr. Victor Manolo Andrade
NOTARIO 5to. DEL CANTÓN
RIOBAMBA

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CEDULA DE CIUDADANIA	Nº	060150495-4
	APELLIDOS Y NOMBRES JANETA ASQUI JOSE ARMANDO		
	LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA YARUQUIES		
	FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-15		
	NACIONALIDAD ECUATORIANA		
	SEXO M		
	ESTADO CIVIL DIVORCIADO		
			

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA	V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JANETA MANUEL		 00080156
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASHQUI MARIA AGUSTINA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2014-03-10		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-10		
 DIRECTOR GENERAL	 FIRMA DEL CEDULADO	

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR	
CONSEJO DE LA JUDICATURA FORO DE ABOGADOS	
DR. JANETA ASQUI JOSE ARMANDO	
Matrícula No:	06-1997-2
Cédula No:	0601504954
Fecha de Inscripción:	29/07/2010
Matrícula anterior:	279 CACH
Tipo de sangre:	O+
Firma	

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
Elecciones 23 de Febrero del 2014	
060150495-4 033 - 0232	
JANETA ASQUI JOSE ARMANDO	
CHIMBORAZO	RIOBAMBA
LIZARZABURU	
SANCION Mulla: 34 CostRep: 8 Tot.USD: 42	
DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	
3845452	22/07/2014 15:47:30
IMP. IGM. ec	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIPO AGUAGALLO PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUES
FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSARIO ELENA
QUISHAY AULLA

Nº **060293825-0**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIPO FERMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAGALLO MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2015-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ALBANIL

V4444V4444




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

060293825-0 021 - 0241

HIPO AGUAGALLO PEDRO
PASTAZA **PASTAZA**
PUYO
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PASTAZA - 001

5139361 26/07/2017 10:10:08

5139361

IMP 1023 06-10-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANA** No. **002636342-8**

PINGOS JANETA DAVID ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOSAMBA CACHA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-10-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PINGOS TOABANDA JUAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JANETA ASQUI MARIA ANGELA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALINAS 2011-05-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-05-02**







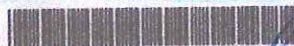
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

048 JUNTA No. **048 - 152** NÚMERO **0026363426** CEDULA

PINGOS JANETA DAVID ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA PROVINCIA
LA LIBERTAD CANTÓN
LA LIBERTAD PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

DOY FE: Que el documento que antecede en UNA hojas es igual al documento original que me fue exhibido

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

La Libertad, 29 Mayo 2017

DR. GUIDO B. MORENO ORDÓÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guamote, 18 de septiembre del 2017.

Señor.

Juan Bonifaz Copa Mariño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

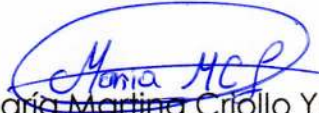
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted señor Gerente, que yo Ventura Roldan Roldan, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601595879, accionista de la compañía **UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.**, con RUC 0691756882001, he procedido a vender las 10 acciones que poseo en la compañía, con un valor nominal de \$ 10,00 dólares cada una a favor de Mario Coro Cuñas, casado, portador de la cedula de ciudadanía No. 0603707043.

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas, la inversión que realiza tanto el cedente como el cesionario es de carácter nacional. La nacionalidad de las partes es ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos, firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente:


Ventura Roldan Roldan
CC. 0601595879
Cedentes


Maria Martina Criollo Yupanqui
CC. 1705876330
Conyugue


Mario Coro Cuñas.
CC. 0603707043
Cesionario.

*Recibido
18-09-2017*


**COMPANIA
UNITRANSQUA**
GUAMOTE - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN ROLDAN VENTURA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUAMOTE PALMIRA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA MARTINA CRIOLLO YUPANQUI

N. **060159587-9**



INSTRUCCION BASICA **PROFESION / OCUPACION**
CHOFER PROFESIONAL

V8353H1222

ROLDAN JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN MARIA PURIFICACION
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMOTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2015-12-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2015-12-14

DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CENSADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR **CNE**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 **011 - 196** **0601595879**
JUNTA No. NUMERO CEDULA



ROLDAN ROLDAN VENTURA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
GUAMOTE
CANTÓN **ZONA 1**
PALMIRA
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO YUPANGUI MARIA MARTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUZI
TIXAN
FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VENTURA
ROLDAN ROLDAN

No. **170587633-0**





INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRIOLLO JOSE

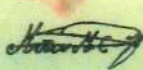
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUPANGUI LEANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAMOTE
2017-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-14



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CIUDADANO



000508315



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 273
NUMERO

1705876330
CÉDULA

CRIOLLO YUPANGUI MARIA MARTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA

GUAMOTE
CANTÓN

PALMIRA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM.MJ


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CENSACIÓN

Cédula de CIUDADANÍA
CORO CUÑAS MARIO
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 15 FEBRERO 1984
 001- 0099 00099 M
 CHIMBORAZO/GUAMOTE
 GUAMOTE 1984


Mario Coro Cuñas
 FIRMADO POR EL CÍVIL

ECUATORIANA***** V4444V3244
 CASADO BLANCA MARIA GUINLEI GUACHO
 FRIKHARIA VENDEDOR
 JOSE ANTONIO CORO TENE
 MARIA FETRONA CUÑAS MASALEMA
 GUAMOTE 18/01/2011
 18/01/2023
 REN 3532874


Blanca Maria Guinlei Guacho
 FIRMADO POR EL CÍVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010
 JUNTA N°

010 - 043
 NÚMERO

0603707043
 CÉDULA

CORO CUÑAS MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 GUAMOTE
 CANTÓN
 GUAMOTE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guamote, 18 de septiembre del 2017.

Señor.

Juan Bonifaz Copa Mariño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.

Presente.-

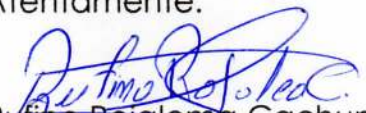
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted señor Gerente, que yo Rufino Rojalema Cachup, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601886351, accionista de la compañía **UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.**, con RUC 0691756882001, he procedido a vender las 10 acciones que poseo en la compañía, con un valor nominal de \$ 10,00 dólares cada una a favor de Segundo David Cuñas Marcatoma, casado, portador de la cedula de ciudadanía No. 0603996554.

Lo que pongo en conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas, la inversión que realiza tanto el cedente como el cesionario es de carácter nacional. La nacionalidad de las partes es ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos, firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente:


Rufino Rojalema Cachup
CC. 0601886351

Cedentes


Melchora Aylla Bastidas
CC. 0601886369

Conyugue

recibido
18-09-2017


Segundo David Cuñas Marcatoma.
CC. 0603996554

Cesionario.


COMPANÍA
UNITRANSQUA
GUAMOTE - ECUADOR


CIUDADANÍA 060188635-1
ROJALEMA CACHUP RUFINO
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 10 JULIO 1963
 002-1 0140 00346 M
CHIMBORAZO/GUAMOTE
GUAMOTE 1963

Rojalema Cachup Rufino

EQUATORIANA ***** V3343V224E
CASADO MELCHORA AYLLA BASTIDAS
PRIMARIA AGRICULTOR
ANDRES ROJALEMA
MARIA CACHUP
GUAMOTE 10/09/2021
REN 1740908



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 21 DE ABRIL 2017


001 JUNTA NO.	001 - 294 NÚMERO	0601886351 CEDULA
-------------------------	----------------------------	-----------------------------

ROJALEMA CACHUP RUFINO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAMOTE CANTÓN	ZONA: 2
GUAMOTE PARROQUIA	




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CITADANIA 060188636-9
AYLLA BASTIDAS MELCHORA
 CHIMBORAZO GUAMOTE/GUAMOTE
 23 AGOSTO 1963
 002-1 0184 00424 F
 CHIMBORAZO GUAMOTE
 GUAMOTE 1963

Melchora Bastidas



ECUATORIANA ***** E3343V424B
 CASADO RUFINO ROJALENA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 FRANCISCO AYLLA
 LUISA BASTIDAS
 GUAMOTE 22/08/2012
 22/08/2024
REN 0069400





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No
001 - 017 NUMERO
0601886369 CEDULA

AYLLA BASTIDAS MELCHORA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
 GUAMOTE CANTON
 GUAMOTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA: 2



ECUATORIANA***** V334412222
CASADO MARIA ANA SAYAY GUZMAY
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BARBARO CUNAS QUINGUE
MARIA ESPIRITU MARCATOMA
RIOBAMBA 23/04/2009
23/04/2021
REN 1128477



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 060399655-4
CUNAS MARCATOMA SEGUNDO DAVID
CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
26 DICIEMBRE 1982
ESTADO: 001- 0008 00008 M
CHIMBORAZO/ GUAMOTE
PALMIRA 1983



David Segundo Marcatoma Cunas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 243 NÚMERO
0603996554 CECULA

CUÑAS MARCATOMA SEGUNDO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
GUAMOTE CANTÓN
PALMIRA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guamote, 18 de septiembre del 2017.

Señor.

Juan Bonifaz Copa Mariño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.

Presente.-

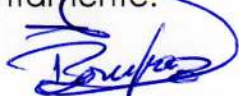
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted señor Gerente, que yo Juan Bonifaz Copa Mariño, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601782618, accionista de la compañía **UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.**, con RUC 0691756882001, he procedido a vender las 10 acciones que poseo en la compañía, con un valor nominal de \$ 10,00 dólares cada una a favor de Juan Pablo Bastidas Chafía, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604617761.

Lo que pongo en conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas, la inversión que realiza tanto el cedente como el cesionario es de carácter nacional. La nacionalidad de las partes es ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos, firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente:



Juan Bonifaz Copa Mariño
CC. 0601782618

Cedentes



María Vicenta Yasaca Agualsaca
CC. 0601849912

Conyugue



Juan Pablo Bastidas Chafía.
CC. 0604617761

Cesionario.

recibido
18-09-2017

COMPANIA
UNITRANSQUA
GUAMOTE - ECUADOR


 CIUDADANIA No. 060178261-8
 COPA MARIÑO JUAN BONIFAZ
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 04 JULIO 1962
 002- 0135 00282 M
 CHIMBORAZO/ GUAMOTE
 GUAMOTE 1962



MARIA VICENTA YASACA
 AGRICULTOR
 COPA MARIÑO
 GREGORIA MARIÑO
 24/10/2006
 24/10/2018
 0310477
 23007



 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


009 JUNTA No.	009 - 155 NUMERO	0601782618 CÉDULA
------------------	---------------------	----------------------

COPA MARIÑO JUAN BONIFAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAMOTE CANTÓN	ZONA: 1
GUAMOTE PARROQUIA	




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060184991-2
YASACA AGUALSACA MARIA VICENTA
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 23 AGOSTO 1967
 REG. CIV. 003-1 0145 00420 F
CHIMBORAZO/ GUAMOTE SEXO
GUAMOTE INSCRIPCION 1967



Maria Vicenta Yasaca
 FIRMA DEL ECUATRIANO

ECUATORIANA***** V4343V4244
CASADO JUAN BONIFAS COPA MARINO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
TOMAS YASACA
MANUELA AGUALSACA
RIOBAMBA REG. DE LA MADRE 20/12/2010
 20/12/2022
REN 3443965
 18920



Pablo...
 FIRMA DEL ECUATRIANO

PULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

028
 JUNTA No.

028 - 317
 NUMERO

0601849912
 CEDULA

YASACA AGUALSACA MARIA VICENTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
GUAMOTE
 CANTON
GUAMOTE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA 1




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 060461776-1

BASTIDAS CHAFLA JUAN PABLO
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 16 OCTUBRE 1988
 002- 0218 00610 M
 CHIMBORAZO/ GUAMOTE
 GUAMOTE 1988


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3444V3242

CASADO LUZ MARIA SAGNAMA CHIMBO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO PEDRO BASTIDAS MANYA
 MARIA MANUELA CHAFLA CHAFLA
 GUAMOTE 28/03/2011
 28/03/2023
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 3761693


 FULGAR GENECHO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



004 JUNTA No
 004 - 022 NUMERO
 0604617761 CÉDULA

BASTIDAS CHAFLA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
 GUAMOTE CANTÓN
 GUAMOTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1





CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guamote, 18 de septiembre del 2017.

Señor.

Juan Bonifaz Copa Mariño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted señor Gerente, yo José Armando Janeta Asqui, en mi calidad de apoderado especial de María Ángela Janeta Asqui, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601662703, accionista de la compañía **UNIÓN DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA S.A.**, con RUC 0691756882001, he procedido a vender las 10 acciones que mi representada posee en la compañía, con un valor nominal de \$ 10,00 dólares cada una a favor de Juan Eduardo Caiza Bocon, divorciado, portador de la cedula de ciudadanía No. 0601906522.

Lo que pongo en conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas, la inversión que realiza tanto el cedente como el cesionario es de carácter nacional. La nacionalidad de las partes es ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos, firmo conjuntamente con el cesionario.

Atentamente:

José Armando Janeta Asqui.

Apoderado de María Ángela Janeta Asqui

CC. 0601662703

Cedente

Juan Eduardo Caiza Bocon.

CC. 0601906522

Cesionario.

Juan Pinos Toabanda

CC. 0601945959

Cópyuge

18-09-2017

**COMPañIA
UNITRANSQUA**
GUAMOTE · ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIA
2017	24	03	02	P 01025



1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
2 ESPECIAL QUE OTORGA LA
3 SEÑORA MARIA ANGELA JANETA
4 ASQUI Y EL SEÑOR DAVID
5 ERNESTO PINGOS JANETA A
6 FAVOR DEL DOCTOR JOSE
7 ARMANDO JANETA ASQUI.
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-
9 SE DIO: DOS COPIAS.

10 En el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena,
11 República del Ecuador, a los VEINTINUEVE días
12 del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISIETE,
13 ante mí, DOCTOR GUIDO BENJAMÍN MORENO
14 ORDOÑEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL
15 CANTÓN LA LIBERTAD, comparecen y declaran
16 la señora MARIA ANGELA JANETA ASQUI, de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
18 estado civil casada, de profesión comerciante,
19 domiciliada en esta localidad, por sus propios
20 derechos; y el señor DAVID ERNESTO PINGOS
21 JANETA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de estado civil soltero, de profesión
23 estudiante, domiciliado en esta localidad, por sus
24 propios y personales derechos, con la capacidad
25 civil y necesaria para celebrar toda clase de actos
26 o contratos, a quienes doy fe de conocer en este
27 acto en virtud de haberme exhibido sus
28 documentos de identificación, cuyos datos constan

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Dr. Victor Manolo Andrade E.
NOTARIO 5to. DEL CANTON
RIOBAMBA

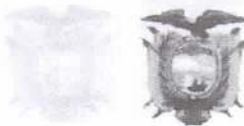


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 en los Certificados digitales de datos de
2 identidad ciudadana, que se obtienen del Sistema
3 Nacional del Registro Civil, Identificación y
4 Cedulación, que se agrega al final de la matriz.
5 Bien instruidos en el objeto y resultados que
6 produce esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a
7 cuya celebración concurren libres y
8 voluntariamente, sin coacción alguna para su
9 otorgamiento me presentan una minuta para que
10 sea elevada a escritura pública la misma que
11 copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En
12 el Registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una por la cual conste **PODER**
14 **ESPECIAL**, comprendido bajo el tenor de las
15 cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTE:** A la suscripción y
otorgamiento del presente instrumento,
comparecen la señora **MARIA ANGELA JANETA**
ASQUI portadora de la cédula de ciudadanía
número **CERO SEIS CERO UNO SEIS SEIS DOS**
SIETE CERO TRES (0601662703) mayor de edad,
casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
comerciante, con domicilio y residencia en el
Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, por
sus propios derechos; y, **DAVID ERNESTO**
PINGOS JANETA, portador de la cédula de
ciudadanía número **CERO NUEVE DOS SEIS**
TRES SEIS TRES CUATRO DOS CINCO

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 (0926363425) mayor de edad, soltero,
2 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante,
3 con domicilio y residencia en el Cantón La
4 Libertad, Provincia de Santa Elena; a quienes para
5 efectos del presente instrumento se podrá
6 denominar como "LOS PODERDANTES".

7 SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- LOS
8 PODERDANTES, señora MARIA ANGELA
9 JANETA ASQUI, y señor DAVID ERNESTO
10 PINGOS JANETA, de su libre y espontánea
11 voluntad, sin coacción de ninguna naturaleza, con
12 las facultades que les concede las leyes vigentes,
13 confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente,
14 cuanto en Derecho se requiere a favor del Doctor
15 JOSE ARMANDO JANETA ASQUI, portador de
16 la cédula de ciudadanía número CERO SEIS
CERO UNO CINCO CERO CUATRO NUEVE
CINCO CUATRO (0601504954), con matrícula
profesional número CERO SEIS GUION MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUION DOS,
del Foro de Abogados - Consejo de la Judicatura,
22 para que a su nombre y representación pueda
23 realizar los siguientes actos y contratos: UNO)
24 Nuestro Apoderado queda facultado para suscribir
25 la escritura pública de constitución de la
26 Compañía de Transporte Comercial Mixto
27 denominada "UNIÓN DE TRANSPORTE DE
28 CAMIONETAS DOBLE CABINA UNITRANSQUA

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LA LIBERTAD

Dr. Victor Manolo Andrade E.
NOTARIO 5to. DEL CANTÓN
RIOBAMBA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 S.A.", a nombre y representación de los
2 poderdante; DOS) Nuestro Apoderado queda
3 facultado para comparecer de ser necesario a las
4 oficinas del servicio de rentas internas y podrá
5 realizar todo tipo de trámites pertinentes a nombre
6 de los poderdantes; TRES) Nuestro Apoderado
7 queda facultado para asistir a todas las sesiones,
8 reuniones, juntas, o asambleas, sean estas
9 ordinarias o extraordinarias, de los socios o
10 accionistas de la Compañía de Transporte
11 Comercial Mixto denominada "UNIÓN DE
12 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
13 UNITRANSQUA S.A.", y podrá contar con voz y
14 voto a nombre de los poderdantes; CUATRO)
15 Además, Yo, **DAVID ERNESTO PINGOS**
16 **JANETA**, faculto a mi apoderado, para que
17 adquiriera a mi nombre el vehículo de Placas:
18 **PPA4530**; Marca: **CHEVROLET**, año de fabricación
19 **2011**; Modelo: **LUV D-MAX 2.4L CD TM 4X2**
20 **OPTIMA**; Tipo: **DOBLE CABINA**; Cilindraje **2400**,
21 a los ciudadanos Juan Bonifaz Copa Mariño y
22 María Vicenta Yasaca, dicho automotor formará
23 parte de la flota de la Compañía de Transporte
24 Comercial Mixto denominada "UNION DE
25 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
26 UNITRANSQUA S.A. Mi apoderado también queda
27 facultado para transferir el mencionado vehículo, y
28 suscribir la escritura pública de cesión de acciones

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 que mantengo en la Compañía de Transporte
2 Comercial Mixto denominada "UNION DE
3 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
4 UNITRANSQUA S.A; CINCO) Así como también
5 Yo, MARIA ANGELA JANETA ASQUI, faculto
6 mi apoderado, para que adquiera a mi nombre el
7 vehículo de Placas: PBA7310; Marca: MAZDA;
8 Tipo: CAMIONETA; Modelo: BT50 2.2CD; Año de
9 fabricación: 2008; Tipo DOBLE CABINA; cilindraje
10 2200, a los ciudadanos, Juan Bonifaz Copa Mariño y
11 María Vicenta Yasaca, dicho automotor formará
12 parte de la flota de la Compañía de Transporte
13 Comercial Mixto denominada "UNION DE
14 TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA
15 UNITRANSQUA S.A.; Mi apoderado también
16 queda facultado para transferir el mencionado
17 vehículo, y suscribir la escritura pública de cesión
18 de acciones que mantengo en la Compañía de
19 Transporte Comercial Mixto denominada, "UNION
20 DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE
21 CABINA UNITRANSQUA S.A. TERCERA:
22 DELEGACIÓN.- Queda nuestro apoderado
23 expresamente autorizado para delegar total o
24 parcialmente las gestiones encomendadas en el
25 presente instrumento público, a favor de cualquier
26 persona de su entera confianza de ser necesario.
27 CUARTA.- Los PODERDANTES confieren a su
28 APODERADO todas las atribuciones para el fiel

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez

NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Dr. Victor Manolo Andrade E.
NOTARIO 5to. DEL CANTON
RIOBAMBA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 cumplimiento de este mandato, en tal virtud en
2 momento alguno no podrá alegarse falta o
3 insuficiencia de poder para el desempeño de las
4 gestiones que a nombre de los **PODERDANTES**
5 deba realizar el **APODERADO** por estar amparado
6 en los artículos dos mil veinte; y, dos mil treinta
7 y cinco del Código Civil Libro cuarto vigente.
8 Usted señor notario se servirá agregar las demás
9 cláusulas de estilo de este instrumento público de
10 Poder Especial para que surta los efectos
11 legales. **QUINTA: VIGENCIA.-** El presente poder
12 especial se mantendrá vigente hasta su expresa
13 revocatoria; podrá terminarse también por
14 cualquiera de las causales previstas en el Código
15 Civil. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente
16 poder especial por su naturaleza es indeterminada.
17 Usted señor notario díguese agregar las demás
18 cláusulas de ley para la plena validez del presente
19 instrumento público". Hasta aquí la minuta que
20 queda elevada a escritura pública, la misma que se
21 encuentra firmada por el Abogado **José Armando**
22 **Janeta Asqui**, profesional con matrícula número
23 **cero seis - mil novecientos noventa y siete - dos,**
24 **del Foro de Abogados. Consejo de la Judicatura.**
25 **Para la celebración y otorgamiento de la presente**
26 **escritura se observaron los preceptos legales que el**
27 **caso requiere; y leída que fue por mí, el Notario**
28 **Público Segundo del Cantón La Libertad a los**

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez

NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 comparecientes, aquellos se ratifica en la
2 aceptación de su contenido y firman conmigo en
3 unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta
4 Notaria la Presente Escritura Pública, de todo lo
5 cual DOY FE.-

6
7
8 
9 MARIA ANGELA JANETA ASQUI

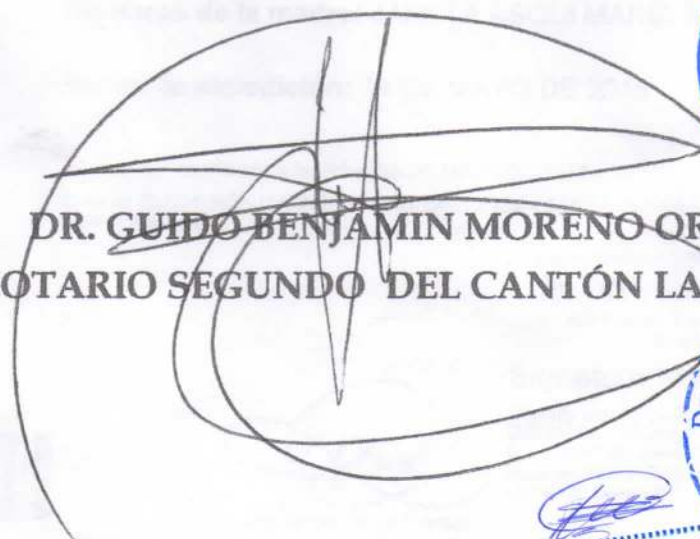
10 C. C. No. 0601662703

11 C.V. No. 025-093

12
13
14 
15 DAVID ERNESTO PINGOS JANETA

16 C. C. No. 0926363425

17 C.V. No. 048-152

18
19
20 
21 DR. GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ
22 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



23
24
25
26
27
28

Dr. Victor Manolo Andrade
NOTARIO 5to. DEL CANTÓN
RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 060190652-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA BOCON
JUAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
PUNGALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOCON MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00047204



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA No.

006 - 315
NÚMERO

0601906522
CÉDULA

CAIZA BOCON JUAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PASTAZA
PROVINCIA

PASTAZA
CANTÓN

PUYO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES JANETA ASQUI JOSE ARMANDO LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA YARUQUES FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL DIVORCIADO
	Nº 060150495-4
INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JANETA MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASHQUI MARIA AGUSTINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2014-03-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-10	
	
DIRECTOR GENERAL	FECHA DEL CEBALDO
V4343V2442  	

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR	
CONSEJO DE LA JUDICATURA FORO DE ABOGADOS	
DR. JANETA ASQUI JOSE ARMANDO	
Matrícula No:	06-1997-2
Cédula No:	0601504954
Fecha de inscripción:	29/07/2010
Matrícula anterior:	279 CACH
Tipo de sangre:	O+
	
Firma	

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
Elecciones 23 de Febrero del 2014	
060150495-4 033 - 0232	
JANETA ASQUI JOSE ARMANDO	
CHIMBORAZO	RIOBAMBA
LIZARZABURU	
SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot.USD: 42	
DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	
3845452	23/07/2014 15:47:30
IMP. IGM. ec	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINGOS TOABANDA JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA YARUQUES
FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ANGELA JANETA

No. **060194595-9**





INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINGOS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOABANDA ANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS 2016-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

PROFESIÓN / OCUPACION EMPLEADO

V2453V422

060194595






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

048
JUNTA No.

048 - 154
NUMERO

0601945959
CEDULA

PINGOS TOABANDA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
CANTÓN
LA LIBERTAD
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 (CERTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN)



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JANETA ABOLU MARIA ANGELI
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBANDA YARACUES
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN PINGOS TORRANO

060166270-3



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JANETA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABOLU AGUSTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SALINAS 2010-05-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLERADO

V03032221





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

025 JUNTA N°
025-093 MUNICIPIO
0001662703 CÉDULA



JANETA ABOLU MARIA ANGELI
 APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA PROVINCIA
LA LIBERTAD CANTÓN
LA LIBERTAD PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




DOY FE: Que el documento que antecede en una hojas es igual al documento original que me fue exhibido.
 Art. 18 numeral 5 Ley Notarial
 La Libertad, 29 Mayo 2012

DR. GUIDO B. MORENO ORDÓÑEZ
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD

